

PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN

PRINCIPIOS DEL PACTO

La Junta de Extremadura, las Centrales Sindicales, Unión General de Trabajadores de Extremadura y Comisiones Obreras de Extremadura, y la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura, expresan su decidida e inequívoca voluntad de seguir contribuyendo al sostenimiento del clima de diálogo y de concertación social que ha caracterizado el devenir de nuestra región en los últimos 25 años, y que ha representado la etapa de mayor desarrollo social, económico, educativo, laboral, cultural, ambiental, etc. de toda nuestra historia.

En concreto, **en el ámbito educativo, el diálogo y el consenso social han dado sus mejores frutos**. Desde el inicio de las negociaciones para la asunción de las transferencias educativas y hasta el momento actual, la concertación de esfuerzos se ha plasmado en la concreción de diferentes acuerdos: Pacto por la Educación, Red de Centros, Acuerdo para la mejora de la calidad de la educación del siglo XXI, Compromiso Social por la Convivencia, etc. Sin duda, estos pactos entre la Administración regional y las fuerzas sociales y económicas han sido determinantes para lograr el actual desarrollo de los servicios educativos y para alcanzar los niveles de calidad y equidad que caracterizan nuestro modelo educativo y que son principios irrenunciables del sistema educativo en Extremadura.

Siguiendo la línea trazada por estas históricas relaciones sociales, se ha dado un innovador impulso a la concertación con un marco acorde con las actuales circunstancias sociales, cuyo exponente máximo es la "**Declaración para el Diálogo Social en Extremadura**" de 2007. El principal objetivo de dicha Declaración es: *"alcanzar mayores niveles de desarrollo económico, empleo y calidad del mismo, de bienestar social, de cohesión y sostenibilidad ambiental, apostando por un modelo de crecimiento económico equilibrado y duradero, basado en la mejora de la competitividad de nuestra economía y el incremento de la productividad, para lograr una mayor cohesión social y territorial basada en la universalización de prestaciones y servicios sociales"*.

La consecución de este objetivo supone considerar a la educación como una política de *"vital importancia para cualquier sociedad que pretenda desarrollarse en libertad, democracia y progreso"*.

De este modo, la Declaración señala que la educación es uno de los ámbitos del Diálogo Social y asume que:

"Desde la certeza que la mayor riqueza que tiene Extremadura son sus mujeres y hombres, y que la mejor inversión es la que se realiza sobre su capital humano, se deben concertar políticas generales más definitivas y duraderas, sobre la base de un pacto por la educación, con amplio consenso social y político. Especial énfasis deberá darse a lo

concerniente a las cualificaciones profesionales y su formación, además de conexas los instrumentos administrativos, de planificación y gestión que se encarguen de ello”.

“La política universitaria acompañará los tiempos y garantizará los medios y la financiación suficiente para la verdadera adaptación al espacio común europeo de la educación superior, exigiendo a la Universidad contrapartidas sociales, entroncadas con los objetivos de empleo, cualificación, investigación y desarrollo mencionados. Una política universitaria que remueva, aflore y supere aquellos elementos que impiden caminar hacia la Universidad que necesita el futuro de Extremadura”.

Así mismo, en el ámbito del **Pacto por la Formación Profesional en Extremadura**, alcanzado en junio de 2008, las partes firmantes señalaron como meta de esta Formación *“el crecimiento y mejora cualitativa del empleo por su efectividad en el acceso al trabajo, su importancia en la capacidad de adaptación de los trabajadores y las trabajadoras y su aportación a la mejora de las condiciones de trabajo, así como al aumento de la productividad y competitividad empresarial”.*

Es especialmente decisivo alcanzar un alto grado de formación y cualificación, y fomentar la iniciativa emprendedora, para mejorar la empleabilidad de la ciudadanía.

La Administración Autonómica, asumiendo el compromiso plasmado en el Pacto por la Formación Profesional, debe redoblar esfuerzos para conseguir un mayor grado de adaptación a las exigencias de un modelo productivo equilibrado, diversificado y competitivo. Un modelo productivo nuevo, para un mundo cambiante.

Es preciso favorecer el acercamiento del mundo educativo y el laboral y empresarial, para atender adecuadamente las necesidades de las empresas, la formación de los/as futuros/as profesionales y el incremento de la competitividad de la economía extremeña, contemplando el aprendizaje permanente y la formación para el empleo como factores determinantes de cohesión social y territorial.

Desde la concepción de la Educación y la formación como un proceso permanente que se desarrolla a lo largo de toda la vida, consideramos necesario dotar a la ciudadanía extremeña de los instrumentos para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

Reforzando la educación a lo largo de la vida y posibilitando el acceso a toda la población, lograremos la convergencia con los estándares educativos y formativos europeos. Por eso, cobra cada vez mayor importancia el prolongar la escolarización de nuestra juventud más allá de la educación obligatoria, superando con ello un modelo de desarrollo basado en mano de obra poco cualificada, poco competitiva, muy intensiva y de bajo valor añadido.

A pesar de la favorable evolución de la tasa de abandono escolar temprano, es necesario seguir incrementando el porcentaje de jóvenes que una vez terminados sus estudios obligatorios, continúan estudios postobligatorios de Formación Profesional de Grado Medio o Bachillerato. La potenciación de ciclos formativos de Grado Medio, es un compromiso asumido por la Administración Educativa.

Además de favorecer el éxito académico del alumnado, el sistema educativo debe incluir como esenciales, aquellos aspectos que contribuyan al desarrollo integral de las personas. En el ámbito de la educación en valores, la incorporación de la perspectiva de género debe ser una exigencia ineludible que nos conduzca a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Así, la coeducación debe ser considerada como un principio estratégico para la eliminación de la variable sexo en el fracaso escolar.

La educación es uno de los recursos fundamentales que ha hecho posible los niveles de progreso y bienestar de los que en la actualidad disfruta la sociedad extremeña, y así deberá seguir haciéndolo en el futuro. En el tiempo transcurrido desde la asunción de las competencias educativas en el año 2000, se ha conseguido atender las demandas de escolarización de la población extremeña mediante una red de centros amplia y bien dotada, planificada con el criterio prioritario de que la prestación del servicio educativo se lleve a cabo lo más cerca posible de la residencia familiar, respetando las peculiaridades regionales, con especial atención a las zonas rurales, sin menoscabo de la calidad educativa. Así mismo, se han superado déficits de infraestructuras que tradicionalmente caracterizaban al sistema educativo en nuestra región y se ha logrado una provisión del servicio educativo similar para todos y todas, en cuanto a recursos, oferta educativa, organización de las enseñanzas, etc. Expresión significativa de ello es la dotación tecnológica de las aulas de los centros públicos que ha hecho de Extremadura un referente a nivel mundial. Todo ello gracias al esfuerzo llevado a cabo por la sociedad extremeña, que ha situado el gasto público en educación en relación con el PIB de la región, por encima de la media de la Unión Europea.

No obstante lo anterior, la educación en Extremadura debe seguir incrementando sus cotas de calidad. El objetivo irrenunciable debe ser el éxito educativo de todo el alumnado, sobre todo en los momentos actuales de dificultad económica a nivel global, por su relación directa con el empleo. Ello exige profundizar en la mejora de la calidad de nuestro modelo educativo, entendiendo la calidad como un concepto amplio, que no se restringe sólo al logro de determinados niveles educativos, ya de por sí importantes, sino a la consideración de otros factores concomitantes como la participación de la comunidad educativa y social; la implicación del profesorado y su grado de satisfacción personal y profesional; la influencia del centro educativo en su entorno más próximo y su interrelación con la Comunidad Social y Económica; disponer de un sistema educativo equitativo e inclusivo que proporcione a todo el alumnado las mismas oportunidades.

Además de estos factores, la Administración debe introducir en la organización los resortes necesarios para mejorar su eficiencia y su eficacia, adaptándola a la sociedad actual. La cercanía de la Administración y el acceso a los servicios que ésta ofrece a toda la población, mediante la creación de Áreas o Distritos Educativos que favorezca la participación y la cohesión territorial y social, es un objetivo inaplazable.

Una educación de calidad para todos y todas, plenamente inserta en el siglo XXI, sólo es concebible contando con la participación democrática de toda la comunidad y el concurso de una ciudadanía activa, de ahí que, tal como propone la Unión Europea, el sistema educativo en Extremadura necesite continuar favoreciendo la participación de toda la comunidad en los distintos niveles de decisión sobre las políticas y actuaciones educativas.

ESTABLECER UN MARCO NORMATIVO PROPIO PARA EL DESARROLLO DEL ACUERDO

El éxito educativo del alumnado es responsabilidad de todas las personas e instituciones que intervienen en el proceso: alumnado, profesorado, familias, administración, agentes sociales, fuerzas políticas y sociedad en general. Para que esta implicación en la educación sea efectiva, es necesario disponer del marco normativo estable que debe proporcionar la futura Ley de Educación de Extremadura y un compromiso de toda la sociedad para considerar prioritario su desarrollo.

En la génesis de la Ley Extremeña se ha buscado el máximo consenso social y político para que el modelo educativo sea perdurable y de calidad. Por ello, el Acuerdo alcanzado por los Grupos Políticos con representación en el Parlamento Autonómico, PSOE y PP, sobre "Principios y Objetivos para la Ley de Educación de Extremadura", supone una garantía inequívoca de la deseable y necesaria estabilidad que toda la Comunidad Educativa demanda.

El objetivo de la calidad está unido al compromiso de financiación. La financiación educativa tiene que permitir la efectividad del principio de equidad compatibilizando mayores cotas de igualdad con el objetivo de la excelencia.

La futura Ley extremeña necesariamente ha de tomar como punto de partida los principios educativos que inspiran la Ley Orgánica de Educación, además de nuestro modelo educativo, a saber:

- > Actuar desde los principios de inclusión y normalización educativa para asegurar una educación de calidad para todo el alumnado.
- > Impulsar y promover la participación de toda la comunidad educativa en los procesos de enseñanza, en los distintos niveles de decisión y especialmente en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- > La motivación y atención individualizada al alumnado, como parte esencial del esfuerzo compartido de alumnos y alumnas, familias, profesorado, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- > La construcción de la convivencia, basada en la libertad y en la responsabilidad, en la justicia social, la democracia, la tolerancia mediante la prevención de los conflictos y su resolución pacífica.
- > Mayor autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas, curriculares y de gestión de los Centros educativos.
- > La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- > La concepción de la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

- > El fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- > La cercanía de los y las protagonistas del hecho educativo mediante la renovación y descentralización de la Administración educativa.

PROPUESTAS:

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, CLAVES DE PROGRESO

Extremadura afronta los nuevos retos de la sociedad global con confianza, sabedora de que el conocimiento y la innovación constituyen en la actualidad, la mayor riqueza de un pueblo. La innovación y el conocimiento hunden sus raíces en la educación, jugando un papel trascendental en el progreso, el desarrollo y el bienestar de nuestra sociedad.

Situar la educación como clave del progreso de Extremadura supone:

- > **Adoptar el enfoque de educación para la vida y educación para el mundo del trabajo.** La formación profesional ya no puede ser, sólo, una etapa del sistema educativo sino que debe impregnar todos los niveles del sistema, articulando la formación básica y la especializada, la inicial y la permanente.

El sistema educativo tiene que atender las necesidades de cualificación que demanda nuestra sociedad desde una perspectiva actual y prospectiva, para potenciar un modelo de desarrollo diversificado.

- > **Apostar por la Sociedad de la información y del conocimiento,** significa no sólo garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer el éxito educativo, significa apostar por un modelo social, económico y educativo que utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación como motor de transformación y modernización de Extremadura.

- > **El fomento del plurilingüismo** es una apuesta estratégica, necesaria en una sociedad cada vez más globalizada. La meta de una Europa plurilingüe no consiste sólo en aprender más idiomas, sino en aprenderlos mejor, lo que implica un replanteamiento de las acciones destinadas a la mejora de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras.

- > **Potenciar un modelo educativo basado en la investigación y la innovación.**

EDUCACIÓN, ESENCIA DE DEMOCRACIA

No es posible la democracia sin educación. El sistema educativo debe renovar permanentemente su compromiso con la transmisión de los valores democráticos, lo que supone que:

> La igualdad de hombres y mujeres se convierta en una de las señas de identidad del modelo extremeño mediante la adopción de medidas que garanticen la normalización y generalización del modelo coeducativo.

> La Educación tiene su razón de ser en la transmisión de valores de ciudadanía para la convivencia pacífica en un contexto social diverso en el que la tolerancia y el respeto deben ser los principios que guíen nuestra vida en un espacio público común.

LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA

Concebimos la educación como un derecho humano en todas las etapas de la vida y en cualquiera de sus posibles formas. Para conseguirlo, los objetivos que se plantean son:

> **La Universalización de la educación debe ser la aspiración del sistema educativo.** Hay que destacar la práctica universalización de etapas no obligatorias como la educación de 3 a 6 años o el incremento en los tramos post-obligatorios y la formación permanente, con una potenciación muy significativa de la formación profesional en sus distintas vertientes.

> **Ampliar la oferta educativa de 0 a 3 años.** La ampliación de la oferta educativa de 0 a 3 años es un compromiso expresado en el Documento de propuestas para una Ley de Educación en Extremadura. Es necesario situar la oferta de plazas de este nivel educativo en la media nacional y europea, apostando con claridad por un modelo de red pública.

> **Mejorar los resultados educativos.** El objetivo debe ser que el máximo número de alumnos y alumnas superen los objetivos educativos establecidos y que mejoren sensiblemente las tasas de promoción y titulación en las etapas obligatorias.

> **Incrementar el porcentaje de alumnado que prosigue sus estudios una vez finalizada la etapa de enseñanza obligatoria.**

> **Promover las condiciones que hagan compatibles la ordenación general de las distintas enseñanzas y la atención individualizada** de acuerdo con las características, intereses y capacidades del alumnado.

> **Planificar el acceso al sistema educativo**, perfilando los aspectos fundamentales del mismo mediante el diálogo con los sectores de la sociedad extremeña directamente implicados, y respondiendo al principio básico de participación social que caracteriza el modelo educativo extremeño.

> **Potenciar el conjunto de servicios socioeducativos**, que permiten seguir avanzando en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

DECLARACIÓN FINAL:

Las partes firmantes de este acuerdo disponemos de las herramientas y los medios necesarios para impulsar un modelo educativo extremeño, que conjugando sus señas de identidad, propicie la equidad y promueva el desarrollo integral de la persona a lo largo de su vida.

Por todo lo anterior, la Junta de Extremadura, la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura, comprometen sus esfuerzos para hacer realidad y desarrollar este Acuerdo por la Educación en Extremadura, participando activamente a través de una Comisión de Seguimiento y Evaluación que se crea en el momento de la firma.

Mérida, a 25 de junio de 2009

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE EXTREMADURA

Fdo. Don Guillermo Fernández Vara

EL VICEPRESIDENTE DE LA
CONFEDERACIÓN REGIONAL DE
EMPRESARIOS EXTREMEÑOS

EL SECRETARIO REGIONAL DE LA
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

FDO. Don José Manuel González Calzada

Fdo. Don Francisco Capilla Pizarro

EL SECRETARIO REGIONAL DE
COMISIONES OBRERAS

Fdo. Julián Carretero Castro